

Feria de la primavera

Biescas
25 y 26 de mayo
2024

EMPRESA, ASOCIACIÓN: _____

CIF: _____ TELEFONO: _____

EMAIL: _____

DIRECCIÓN: _____

NOMBRE Y APELLIDOS PERSONA CONTACTO: _____

ACTIVIDAD U OFICIO: _____

PRODUCTOS QUE ELABORA O COMERCIALIZA: _____

DATOS DEL STAND:

| ESPACIO EXPOSITOR | PRECIO | CANTIDAD | TOTAL EUROS |
|---|----------|----------------|-------------|
| Espacio interior de 3 x 3 m. | 81,00 € | | |
| Espacio interior de 3 x 5 m. | 125,00 € | | |
| Espacio Exterior de 3 x 3 m. (Según disponibilidad) | 27€ | | |
| | | BASE IMPONIBLE | |
| | | I.V.A. (10%) | |
| | | TOTAL IVA INC. | |

NECESIDAD DE CONEXIÓN A PUNTO ELECTRICO: NO SI POTENCIA: _____

Nº DE CUENTA BANCARIA (24 dígitos): _____

El plazo de inscripción finaliza el día 3 de Mayo de 2024.

- 1.- El Ayuntamiento de Biescas enviará el recibo correspondiente con la cuantía total de espacio alquilado a su número de cuenta la primera semana de mayo.
- 2.- Presentar la solicitud por email en feriadelaprimavera@biescas.es o en las oficinas del Ayuntamiento de Biescas.
- 3.- Los productos que para su almacén, venta o exposición requieran temperatura regulada (refrigeración, etc), deberán contar con las infraestructuras necesarias para ello (neveras, etc.,) que serán aportadas por el exterior.
- 4.- Los expositores deberán traer caballetes, tableros y decoración, así como cualquier otro artículo necesario para el acondicionamiento del stand.
- 5.- Los expositores deben ser empresas, asociaciones, ONG, debidamente constituida y registradas.
- 6.- En caso de disponer de espacio expositivo exterior, será responsabilidad de la empresa el material depositado en el mismo tanto dentro como fuera del horario de apertura del recinto.
- 7.- Se informa a los expositores de plantas y flores que tendrán habilitado en el exterior una zona para riego, quedando prohibido regar dentro de las instalaciones.

En _____, a ____ de _____ de 2024.

FIRMADO POR EL RESPONSABLE DEL STAND